Tomo 31.—Noticias de varias ciudades.—En Madrid y el Archivo.

Tomo 32.—Memorias piadosas de la Nación Indiana. —En Madrid, en el Archivo y en mi poder.

Sobre esta colección debo decir que Ternaux Compans publicó un extracto del catálogo de Muñoz, con varias inexactitudes, ya en las piezas contenidas, ya principalmente en sus títulos.

El Sr. D. José Fernando Ramírez tenía un extracto extenso y exacto de estos MSS. en un tomo que intituló *Catálogo de Colecciones históricas,* el cual comprende: 1.º «Copia de los manuscritos que recogió en sus viages Don Juan Bautista Muñoz, y se entregaron en su muerte á su Magestad. Sacada de la Biblioteca Valenciana de Don Justo Pastor Fustér. Valencia, 1827. 2 vol. fol.»—160 págs. en 8.º

2.º «Apuntes sacados de los Catálogos y papeletas de la Biblioteca de la Real Academia Española de la Historia, Archivo de Indias en Sevilla y Biblioteca de Cadiz,» por el Sr. Ramírez.—Págs. 161-96.

3.º «Índice de la Seccion de Historia del Archivo general de México,» págs. 199-555.

4.º «Documentos insertos en el Diario de México,» págs. 557-93.

Del Índice de la Sección de Historia, se ve que el Archivo general tiene 31 volúmenes MSS. (1) y 49 legajos; en todo 80 volúmenes sobre nuestra Historia antigua y Época colonial.

(1) Habiendo adquirido no ha mucho tiempo, como ya se dijo, copia del volumen 1.º, hoy tiene 32 volúmenes.

TOVAR.

Á propósito de la reimpresión del artículo sobre Acosta hecha en mis Apuntes Viejos de Bibliografía Mexicana, mi sabio amigo el P. Aquiles Gerste me envió de Roma la siguiente

NOTA SOBRE LOS PP. JOSÉ ACOSTA Y JUAN DE TOVAR.

«El descubrimiento (del Códice Ramírez) resuelve la cuestión debatida sobre el plagio del P. José Acosta:» así juzgó el Sr. D. José Fernando Ramírez (citado en la pág. 21 de los *Apuntes*); y no juzgó mal, ateniéndose á los documentos que él entonces podía alcanzar. Si hubiera estudiado los que más tarde vinieron á luz, creo que se hubiera desdicho.

Excusado es entrar aquí en menudas explicaciones, lo cual además de muy largo sería inútil, pues nadie mejor que Ud. conoce los elementos del proceso. Yo por mi parte hice mención de ellos en un artículo de la *Revue des Questions Scientifiques* (1886, tom. XXI, pp. 629 s99.), con el cual contestaba á un escritor francés. Bastará pues tocar aquí dos hechos que me parecen ciertos:

1º. Lo que Acosta tiene de común con el P. Durán y con el Códice Ramírez lo sacó de una obra del P. Juan de Tovar; y

2.º Lo hizo con permiso del autor y citándole.

Sobre este segundo hecho no cabe duda. Ya queda indicado en las cartas del P. Acosta y del P. Tovar (publicadas pág. 31 de los Apuntes); cuyo texto exacto, cotejado con el original, algo diferente del impreso, tengo á la vista. Pero acordémonos sobre todo de lo que expresamente declara el P. Acosta, en el libro. VI, cap. 1, de su Historia natural y moral de Indias: «.... *Comunmente sigo.... en las materias de México.... Juan de Tovar....* sin otros autores que por escrito» etc. (Véase también lib. VI, cap. 7.) Verdad es que no señala menudamente los pasos que se apropió; pero esto en aquel tiempo no se solía hacer. Cierto es que el P. Acosta atribuye claramente sus noticias mexicanas al P. Tovar.

Tampoco me parece disputable el otro hecho, es á saber, que el P. Acosta en la Historia del P. Tovar que empleó y alegó como dije, halló justamente lo que algunos suponen haya hurtado del P. Durán ó del Códice Ramírez.

Pero aquí viene una cuestión prejudicial: ¿el P. Juan de Tovar escribió verdaderamente una Historia?—Fijándose en lo que entonces se sabía del asunto, dice el Sr. Ramírez (pág. 22): «Presumo..... del empeño que debieron tomar los Jesuítas en vindicar al P. Acosta de la nota de plagiario,.... resultara que hicieron al P. Tovar autor de una Historia antigua.... de la cual se entiende que sacó sus noticias el P. Acosta.» Sobre esto hay que advertir, que el P. Tovar escribió certísimamente una Historia antigua; ya que no solamente lo atestiguan las cartas suyas y del P. Acosta, sino que existe aún y está impreso un fragmento de la obra. Su título se lee en la pág. 35 de los Apuntes, aunque un poco diverso del que lleva la edición original: pues en esta el segundo título, al frente del texto, repite las palabras: «Historia de los Yndios Mexicanos por Juan de Tovar»; y en lugar de «Private-Print. Middle-Hill, 1860,» dice: «Cura et impensis Dñi Thomae Philips, Bart.—Typis Mediomontanis. Jacobus Rogers impressit. 1860.»

Insta el Sr. Ramírez (pág. 22): «Estoy seguro que ella (la Historia que se atribuye al P. Tovar) no fué la que dirigió la pluma del P. Acosta, y la prueba es flagrante....» Pero esta prueba, y la siguiente tomada del P. Torquemada (pág. 23), se desvirtúa con observar que el P. Tovar es el autor del Códice Ramírez, ó al menos lo insertó en su Historia; y así, cuando comunicó al P. Acosta su Historia, le comunicó el Códice Ramírez, y el P. Acosta con citar la Historia de Tovar, cumplió con las leyes de providad literaria cuales en su tiempo eran vigentes.

Dije que la Historia del P. Tovar y el Códice Ramírez son una misma cosa. Lo certifica el Sr. Icazbalceta (de quien es la nota pág. 31-36 de los Apuntes): «de la comparación hecha por el Sr. Bandelier entre el fragmento impreso de la obra de Tovar y el Códice Ramírez, publicado recientemente, resulta tal semejanza, que no puede caber duda de que ambas obras son una misma;» y después de algunas aclaraciones, concluye D. Joaquín: «.... de todos modos es obra suya (del P. Tovar) sin que se opongan á esta creencia las objeciones del Sr. Ramírez.»

De algunas de dichas objeciones ya se habló más arriba, y queda solamente ésta: «que el autor (del Códice) pertenecía al estado secular parece cosa segura, vista la severidad con que trata á los eclesiásticos:» (pág. 20); luego no pudo ser el P. Tovar (pág. 25).—No me hace mucha fuerza este reparo, al reflexionar que el P. Tovar era indígena, y al tener presentes las circunstancias de tiempo y lugar en que escribía.—De otros religiosos, y del mismo Fr. Gerónimo de Mendieta, consta que se expresaban severamente acerca de algunos eclesiásticos.—Mas sea lo que fuere, aquella opinión ó conjetura no contrapesa el hecho que resulta del cotejo entre el Códice y la obra del P. Tovar.

Este cotejo lo hizo primero el Sr. Bandelier; en cuyas noticias se apoyó el Sr. Icazbalceta para extender una importante nota (la misma de los Apuntes, pág. 31-36) en su

libro «D. Fray Juan de Zumárraga»; y luego también de el «*tiré-a-part*» que dió del último capítulo del mismo libro.—Más tarde el Sr. Icazbalceta pudo verificar la cosa por sí mismo; porque habiendo adquirido el texto impreso del P. Tovar (rarísimo según entiendo), lo compulsó con lo que antes había publicado,—me lo enseñó á mí mismo, y además tuvo la bondad de entregarme sobre ello algunos apuntes escritos de su mano.

Una última advertencia para agotar la materia. El P. Tovar, lejos de ocultar la procedencia de su Historia, manifiesta lealmente que para su primera composición se valió de las «librerías» de los Indios y de las explicaciones de «los sabios de México, Tezcuco y Tulla»; para la segunda «(de) un libro que hizo un fraile dominico, deudo mio» (Durán). Parece que esto basta (cualquier juicio que se quiera formar de la Historia de los Indios y del Códice Ramírez) para excluir la nota de plagiario. Con esta confesión puede escudarse el P. Tovar,—y aun el P. Acosta que sigue á Tovar y á él se refiere.

Por supuesto, es falso (como lo dicen los Apuntes, pág. 29) lo que escribió Feijóo: «El P. Acosta es original, ...no halló de quien transcribir cosa alguna.»—Pero el P. Acosta (y creo haberlo demostrado) nunca pretendió tal calificación; antes bien la rechazó abiertamente.

Después de los párrafos anteriores ya no puede dudarse: Acosta no fué un plagiario, si bien en su Historia reprodujo casi á la letra el Códice Ramírez.

Sí debo hacer constar, que al reimprimir mi artículo, publicado más de veinte años antes, cuidé de agregar la Nota que creí del Sr. Troncoso, y resulta ser la 63 de la vida de Don Fray Juan de Zumárraga escrita por el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta. Precisamente la agregué, para que el lector comparara la opinión del Sr. Ramírez y la antigua mía con las del Sr. Bandelier y del autor de la Nota.

Curioso es averiguar cuándo dió Tovar el Códice á Acosta.

En un libro manuscrito referente á los Concilios Mexicanos, propiedad de mi amigo el Dr. D. Nicolás León, se dice que Acosta vino del Perú á México en septiembre de 1586, trayendo el Concilio Limense, del cual hizo versión latina. Como venía por Procurador del Concilio, para llevarlo á España y á Roma á fin de obtener su aprobación, debemos suponer corta su estancia en México. Sin duda durante ella conoció á Tovar; pero éste no le entregó entonces el Códice, sino se lo envió después, según se deduce del texto de las cartas. Si éstas se hubieran publicado con fecha y lugar nos habrían aclarado el punto. Probablemente Tovar le ofreció el manuscrito á Acosta cuando estuvo en México; lo mandó copiar, no pudiendo entregárselo aquí por su corta estancia; y una vez terminada la copia se la mandó á España. Entonces Acosta escribió la carta para inquirir la autenticidad de la Historia, y Tovar la contestó con la suya, en la cual explica extensamente cómo se formó.

Si tomamos en cuenta que Acosta estaba en México á fines de 1586, que fué á España y á Roma para obtener la aprobación del Concilio, en lo cual bien pudo gastar el año de 1587, podemos creer las cartas de 1588, y del mismo año la redacción de su Historia, pues en él estaba ya en Salamanca y publicó su *De procuranda salvte Yndorun*, y al siguiente la obra *De Natvra Novi Orbis*, etc.; y en el inmediato de 1590 imprimió en Sevilla en castellano, con 5 libros más, la Historia Natural y Moral de las Yndias; y precisamente el último libro es el que más se asemeja al Códice Ramírez. Su biógrafo de la edición de 1792 parece confirmarlo, pues dice que de dichos siete libros, «los dos primeros los escribió en latín en el Perú, y traduxo después al castellano; y los otros cinco los compuso en este último idioma, estando ya de vuelta en España....»

¿Pero ahora surge una nueva cuestión. ¿Fué verdaderamente Tovar el autor del Códice Ramírez? El Sr. Ra-

mírez en sus Adiciones al Beristáin reconoce que Tovar escribió una Historia.

Tovar, en su carta á Acosta, consigna los siguientes importantes hechos:

I.—Que el virrey Enríquez mandó juntar los jeroglíficos que quedaban de los antiguos indios, y se los envió.

II.—Que vió los jeroglíficos y no los entendió.

III.—Que los indios sabios de México, Tezcuco y Tulla le fueron narrando y diciendo las cosas en particular, con lo cual hizo una Historia bien cumplida.

Claramente se ve por esto, que los indios le referían á Tovar los sucesos de la Historia de México, y él iba escribiendo lo que aquellos le dictaban. Esto se comprueba con el estilo de la narración. Es el de un indio con la vieja ideología de los mexicas, sin ninguna influencia europea; y Tovar no podía sentir ni expresarse de esa manera, porque había recido la educación castellana. Compárese el Códice Ramírez con la obra de Sahagún, También el fraile Francisco recibió de labios de los indios las noticias de su Historia; pero al escribirla le dió su pesonalidad: se ve en ella la pluma de un español. Y aquí vienen bien las otras consideraciones del Sr. Ramírez.

Hay otra circunstancia para mí decisiva. Igual relato sirve de base á la Historia de Durán y á la Crónica de Tezozomoc. Luego existía una relación histórica que se comunicó á Durán, á Tovar y á Tezozomoc. ¿Quién pudo ser su autor? El mismo Tovar nos va á contestar. En su carta á Acosta dice: «Pero es de advertir que aunque tenian diversas figuras y caracteres conque escrebian las cosas, no era tan suficientemente como nuestra escritura, que sin discrepar, por las mismas palabras, refiriese cada uno lo que estaba escrito: solo concordaban en los conceptos; pero para tener memoria entera de las palabras y traza de los parlamentos que hacian los oradores, y de los muchos cantares que tenian, que todos sabian sin discrepar palabra los cuales componian los mismos orado-

res, aunque los figuraban con sus caracteres, pero para conservarlos por las mismas palabras que los dijeron sus oradores y poetas, habia cada dia ejercicio dello en los colegios de los mozos principales que habian de ser sucesores á estos, y con la continua repeticion se les quedaba en la memoria, sin discrepar palabra, tomando las oraciones mas famosas que en cada tiempo se hacian, por método, para imponer á los mozos que habian de ser retóricos; y de esta manera se conservaron muchos parlamentos, sin discrepar palabra, de gente en gente, hasta que vinieron los españoles, que en nuestra letra escribieron muchas oraciones y cantares que yo vi, y así se han conservado.»

Esto explica por qué Tovar se valía de lo escrito por su deudo dominico para rehacer su versión, y por qué el Sr. Ramírez pudo completar con la Historia de Durán los vacíos del Códice.

El relato del Códice Ramírez, en la parte antigua, es la narración sumaria de la Historia de los mexicanos formada por los sacerdotes del gran *Teocalli*, la cual se transmitía en el *Calmecac* de generación en generación. Tovar la tradujo, y nos la guardó en toda su pureza. Bien merecía por esto que se le conservara su nombre si no se le hubiera dado ya el del Sr. Ramírez: tributo merecidísimo á los inmensos servicios que prestó á nuestra Historia.